

ACTA N° 02/16

RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

Acta de la Reunión de Junta Directiva Barcelona España

Nueve de Noviembre de dos mil dieciséis

En la Ciudad de Barcelona, Reino de España, el día Nueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 10:00 a.m hora local, tuvo lugar la XXXVIII Reunión de Junta Directiva con la participación de los siguientes asistentes:

- Dra. Gervasia Josefina Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.
- 2. Dra. Ileana Guillén Rodríguez, Directora de la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica.
- Dr. Néstor Raúl Henao Correa, Consejero del Consejo del Poder Judicial de Colombia en representación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia.
- 4. Dra. María Gema Espinosa Conde, Directora de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
- 5. Dr. Jorge Jiménez Martin, Sub Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
- Dra. Nilza Salvo, Directora del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay.
- Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas, Director del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua.
- 8. Dr. Sergio Alberto Palacio, Director de la Escuela Judicial de la República Argentina, Secretaría General de la RIAEJ.
- 9. Dra. Claudia Levin, Secretaria Académica de la Escuela Judicial de la

República Argentina, Secretaría General de la RIAEJ
Asistió además en calidad de invitado especial el Dr. Pedro CHAVARRY Fiscal
Supremo y Consejero de la Academia de la Magistratura de Perú

Saludo de bienvenida por parte de la Secretaría General a los miembros de la Junta Directiva participantes y a los invitados especiales a quienes se les agradeció su presencia y participación en la Reunión.

1. Presentación y aprobación de la agenda.

El Dr. Sergio Alberto Palacio puso a consideración de los participantes la agenda del día, la cual fue aprobada.

2. Informe del estado de avance del Eje de "Calidad"

Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia

La Dra. Valenzuela presenta el Documento de actualización del Manual de Evaluación del Consultor Jorge Calderón el cual se distribuye y los asistentes se comprometen a leer y revisar a efectos de que en la próxima video conferencia a realizarse durante el mes de Noviembre se formulen los comentarios para su aprobación. Se deja constancia que se incluye el tema de la re certificación de las Escuela Judiciales.

Asimismo, la Dra. Valenzuela señala que enviará a la Secretaría General reiteración de la invitación para promover que más Escuelas Judiciales realicen el procedimiento y que remitirá a todas las Escuelas Judiciales el nuevo cronograma para motivarlas a que comiencen el procedimiento de evaluación y acreditación. Todos coinciden en la importancia de continuar promoviendo la acreditación de calidad de las Escuelas Judiciales

El Dr. Henao Correa informa que realizará las gestiones necesarias para que el Consultor Jorge Calderón pueda continuar realizando la consultoría en la Escuela Judicial de Colombia todo el tiempo que haga falta y de esta manera continuar asesorando a las Escuelas Judiciales que realicen el procedimiento



de acreditación.

3. Informe del estado de avance del Eje de "Paradigma Curricular" Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia Escuela Judicial de la Nación de Argentina

El Dr. Henao Correa realiza la presentación y detalla el estado de avance. Asimismo acompaña el Documento solicitando que se vuelva a distribuir entre las Escuelas Judiciales para su conocimiento.

El Dr. Palacio realiza el informe de la tercera edición del Curso de Formación de Formadores que dicta la Escuela Judicial de Argentina. Aclara que es la primera vez que se dicta utilizando la página de la RIAEJ y presenta los datos acerca de su desarrollo. Informa que se inició el 10 de Agosto y que la fecha prevista de finalización es el 23 de Diciembre fecha de entrega del trabajo final. Detalla que solamente el 5 % ha abandonado el Curso con lo cual el porcentaje de retención puede considerarse satisfactorio. Respecto de los Módulos completados señala que el M. 1 ha sido completado por el 94,73 %, el M. 2 ´por el 81,57 %, el M. 3 por el 63,15 %, el M. 4 por el 55,26 % y el M. 5, en curso, por el 13,15 %; no obstante señala que todos los participantes regulares han solicitado y se les ha concedido, plazo para ir completando las tareas de cada Módulo

Informa igualmente que en el ciclo lectivo 2017 está previsto el dictado en el primer cuatrimestre y que en lo posible se realizará la Convocatoria en Diciembre de este año analizándose también la posibilidad de realizarlo en forma presencial complementariamente.

4. Informe del estado de avance del Eje "Evaluación de impacto" Escuela Judicial de Costa Rica

Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana

Centro de Estudios Judiciales del Uruguay

La Dra. Guillen realiza informe sobre el estado de situación, manifestando la preocupación porque hay Escuelas Judiciales que se anotan pero luego necesitan motivación para continuar. Por eso quieren realizar un manual explicativo y colocar en la página de la Escuela Judicial de Costa Rica el contacto con la Consultora, y un tutorial en video para facilitar. Al respecto la Dra. Valenzuela solicita que la metodóloga simplifique los pasos porque considera que para las Escuelas Judiciales, puede resultar abrumador satisfacer el procedimiento. Deja aclarado que ello no significa desconocer la pureza metodológica del procedimiento planteado, pero que hay que situarse en la realidad de la gestión de las instituciones donde satisfacer tan altos estándares puede ser contraproducente. Se acuerda en dicha necesidad y se aprueba el desarrollo de los medios de divulgación y explicación. El Dr. Palacio señala que la semana pasada se contactaron con la metodóloga para proponer la evaluación de resultados del Curso sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en Argentina y sumarse a las Escuelas participantes de la experiencia. La Dra. Salvo pregunta si es procedente evaluar el resultado de la capacitación sobre dos escenarios diferentes por lo que se acuerda consultar a la metodóloga lo que realiza la Dra. Guillén. La metodóloga explica telefónicamente que es metodológicamente adecuado y que solamente debe prestarse más atención a la definición de los objetivos y las variables. Mientras tanto la Secretaría General realizará nueva difusión de la importancia de sumarse a la experiencia.

5. Informe del estado de avance del Eje "Formación de Formadores" Escuela Judicial de España

La Dra. Espinosa Conde realiza el informe, detallando además el estado del dictado del Curso del Aula Iberoamericana y el de Formación Judicial Especializada. Considera que se debe impulsar la publicación de un manual



de buenas prácticas pedagógicas que recopile las experiencias salientes, innovadoras y eficaces que realizan las Escuelas Judiciales. Se consensúa la realización acordando que la Secretaría General elaborará el Documento que detalle el tipo de experiencia, la metodología con la que se relatarán y demás cuestiones que hagan a homogeneizar la presentación de las experiencias para su publicación. Luego la Escuela Judicial de España realizará la convocatoria y reunirá las experiencias enviadas. Se acuerda expresamente que no se realizará ningún tipo de selección, referato o arbitraje y que se publicarán todas las experiencias enviadas. El producto final será presentado en la Asamblea General.

6. Informe del estado de avance del Eje "Oferta formativa de la RIAEJ"

La Dra. Espinosa realiza el informe y solicita unificar la oferta para realizar el catálogo anual para 2017. Se retoma el debate de la iniciativa planteada en la XXVII Reunión de Junta Directiva sobre la necesidad de desarrollar una oferta de un programa dictado por las Escuelas Judiciales, con certificación de la RIAEJ acordando el imperativo de concretarlo. Se acuerda lo siguiente: a) La Secretaría General desarrollará el Documento que defina la matriz de evaluación de las ofertas de capacitación a ser incorporadas en el programa estableciendo como meta el 21 de Noviembre; b) Se circulará entre los miembros de la Junta Directiva para revisarlo y aprobarlo antes del 30 de Noviembre; c) La Escuela Judicial de España realizará la convocatoria estableciéndose como fecha máxima de presentación el 31 de Enero de 2017; e) El programa tendrá, en esta primera experiencia, la cantidad de 4 cursos que abarcarán parte de los temas aprobados para cooperación internacional en la VIII Asamblea General: Control de Convencionalidad, Argumentación,

Ética Judicial y Derechos Humanos.

7. Informe del estado de avance del Eje "Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales e indígenas" Academia de la Magistratura de Perú

El Dr. Chavarry informa que la AMAG va a realizar la cuarta convocatoria del Curso Diplomado publicitándose por los medios habituales. El Dr. Henao Correa señala que la Escuela Judicial de Colombia posee gran experiencia en el tema y solicita colaborar en el dictado y/o agregar oferta sobre la temática. El Dr. Talavera solicita que se elabore una guía de cómo cada Escuela Judicial capacita sobre el tema para poder conocer las diferentes experiencia lo que se acuerda. La AMAG está a cargo de realizar el acopio de la información con los países que posean diferentes jurisdicciones.

8. Informe del estado de avance del Eje "Investigación" Instituto de la Judicatura Federal de México

Dado que el Instituto de la Judicatura Federal no ha asistido, se recuerda que el Dr. Mondragon, entre los temas aprobados como prioridad para la investigación en la VIII Asamblea General propuso la Resolución Alternativa de Conflictos a efectos de realizar un estudio comparativo del estado de la cuestión en la región y la publicación del mismo en Revista on line editada por el Instituto de la Magistratura Federal. Como no se cuenta con informe sobre la situación y no se han verificado avances, se acuerda que la Secretaría General solicite al Instituto de la Judicatura Federal de México informe si están en disponibilidad de realizar la investigación planteada y/o como proyectan continuar con el desarrollo del Eje temático para lograr un resultado a presetnar en la próxima Asamblea General.

9. Informe del estado de avance del Eje "Fortalecimiento de la



Cooperación Internacional e interinstitucional para los ejes permanentes" Escuela Judicial de España

Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana

Escuela Judicial de la Nación Argentina

La Secretaría General informa el estado de los avances principales que se han realizado con los proyectos con la UNESCO mediante la persona del Consejero Regional de Montevideo Lic. Guilherme Canela.

Primeramente se aclara que la Declaración de Asunción – Paraguay de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana en los Puntos 30 a 32 aprueba el Informe de la RIAEJ Anexo VII que incluye las referencias a los proyectos de cooperación con la UNESCO. Asimismo la cuestión se encuentra referida en el Convenio Marco que suscribirá la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana con la UNESCO en París el 17 de Noviembre.

Respecto del Proyecto de Formación de Formadores el Lic. Canela ha informado la viabilidad de la realización estableciéndose como primer objetivo el desarrollo de la caja de herramientas para los Formadores y el curso sobre libertad de expresión, acceso a la información pública, protección a periodistas y transparencia. Por e mail de fecha 7 de Noviembre ha confirmado el apoyo a la RIAEJ. Asimismo ha informado que van a abrir nueva oportunidad de que operadores de justicia de Iberoamérica hagan el curso en línea sobre libertad de expresión, acceso a la información, transparencia y seguridad de periodistas y el Curso será ofrecido entre 08 de de mayo de 2017 y 18 de junio de 2017 para que aquellos y aquellas que lo deseen incluyan en sus ofertas formales de capacitación.

Con dicho apoyo se acuerda que la primera experiencia y la presentación del Proyecto de Formación de Formadores sea realizada en la República

Dominicana entre el 8 y el 10 de Marzo de 2017, contando con la asistencia financiera de la UNESCO. Se acuerda que la convocatoria se realice cuanto antes a efectos de que los participantes estén definidos antes del 15 de Diciembre y ello facilite los trámites de la UNESCO. Asimismo, se acuerda en la necesidad de que los participantes postulados posean como perfil deseado, además de ser quienes luego dicten los Cursos como agentes multiplicadores, que tengan la posibilidad de aplicación de enfoques pedagógicos y utilización de herramientas didácticas pertinentes, como asimismo responsabilidad y compromiso en relación a los Objetivos del Curso a dictar y a los contenidos del mismo. En este sentido, la Secretaría General sugiere para la selección de los participantes a postular por cada Escuela Judicial, a) Identificar los factores claves y habilidades deseadas de los formadores (además de las condiciones señaladas en la Guía Política Pedagógica para la Libertad de Expresión: académicos reconocidos, jueces o magistrados con experiencia profesional específica en el área y estudios de posgrado, y/o periodistas) y b) Garantizar la participación de formadores con especialidad técnica en el tema abordado, lo que es acordado.

Respecto del Proyecto de Concurso de Ensayos, la Secretaría General informa que se ha consensuado informalmente con el Lic. Canela que, dado el tiempo necesario transcurrido para la aprobación de la asistencia financiera, surgió la imposibilidad de mantener el tema de los Pactos dado que el cincuentenario se cumple en Diciembre de 2016 y por ello resulta más adecuado reconvertir la temática al acuerdo suscripto en 2015 denominado Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países se comprometieron a intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se



quede atrás. El Objetivo 16 que establece el compromiso de Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles resulta adecuado para ser el motivo del Concurso. Por ello se acuerda que, con la asistencia financiera de la UNESCO, se convocará a la comunidad judicial de Iberoamérica, a elaborar ensayos sobre los alcances e implicancias de las Metas previstas en el Objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Dicha convocatoria se canalizará mediante la Secretaría General de la RIAEJ y las Escuelas Judiciales y los Centros de Formación Judicial. En líneas generales, cada Escuela Judicial recibirá trabajos originales, inéditos o de escasa difusión en Iberoamérica, actualizados, que impliquen aportes teóricos o empíricos de singular relevancia sobre el tema de cualquiera de las Metas. Cada Escuela Judicial preseleccionará en lo posible 1 (un) ensayo por Meta para postular al Jurado internacional. El Jurado seleccionará: a) 1 (un) ensayo por meta; b) De los ensayos incluidos en el punto a) seleccionará 1 (un) ensayo al que considere el más destacable. El desarrollo del Proyecto se focaliza en que la publicación de los trabajos ganadores y premiación de los mismos se realice en el mes de Mayo de 2017. Respecto del Jurado cada Escuela Judicial designará internamente una Comisión Evaluadora integrada por personalidades del ámbito académico judicial, de reconocido prestigio, quienes seleccionarán y propondrán 1 (un) trabajo por Meta que consideren relevante y oportuno para ser sometidos a evaluación del Jurado Internacional. Los ensayos seleccionados serán enviados, bajo anonimato de autor, a la Secretaría General de la RIAEJ quien se las remitirá al Jurado Internacional. El Jurado Internacional estará integrado por 3 (tres) personalidades del ámbito académico judicial de reconocido prestigio internacional, que serán designados a propuesta de la Junta Directiva de la RIAEJ, con el acuerdo de la UNESCO. El Jurado Internacional se expedirá dentro del Plazo establecido emitiendo criterio con un sucinto dictamen seleccionando 1(un) ensayo por Meta y el ensayo que considere mayormente destacable de entre todos los seleccionados. Se acuerda que antes del 20 de Noviembre los miembros de la Junta Directiva realicen la propuesta de Jurados para resolver la terna a proponer al Lic. Canela. En principio se acuerda en invitar al Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se acuerda que como premios se entregarán a) un Diploma de Honor expedido conjuntamente por la UNESCO y la RIAEJ; b) la publicación on line digital conjunta entre la RIAEJ y UNESCO que será patrocinada financieramente por la UNESCO; Asimismo el autor del ensayo que el Jurado considere el más destacable accederá a realizar una pasantía en la Corte Interamericana de Derechos Humanos o institución equivalente con los gastos pagos por la UNESCO. Cada Escuela Judicial se compromete a realizar amplia difusión para fomentar la participación de la mayor cantidad de interesados.

10. Organización de las próximas Reuniones de Junta Directiva

Se acuerda que la XXXIX Reunión de Junta Directiva se realice, en el marco del encuentro con la UNESCO, en República Dominicana entre el 8 y el 10 de Marzo de 2017.

Se acuerda que la XL Reunión de Junta Directiva se realice en Argentina, en la ciudad de Ushuaia, en la segunda quincena de Mayo de 2017

11. Otros temas

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva se plantean que si bien con las cuestiones resueltas en los puntos que anteceden, como el manual de buenas prácticas pedagógicas, la oferta de un Programa de capacitación de la RIAEJ, y los Proyectos de cooperación con la UNESCO, que consideran muy



importantes para lograr el objetivo de visibilidad de la RIAEJ se fomenta la cooperación internacional y esa visibilidad, resulta necesario desarrollar más actividades de posicionamiento institucional y difusión de las actividades. Luego de realizar el debate se acuerda potenciar todos los medios que posibilitan las redes sociales en todas sus formas, tanto twitter como Facebook y you tube, debiendo extremarse los recaudos para su aprovechamiento. En este aspecto la Secretaría General se compromete a presentar un programa de aprovechamiento y difusión mediante estos recursos a efectos de mejorar la visibilidad y el posicionamiento institucional.

El Dr. Chavarry de la AMAG de Perú reitera el compromiso de su país para la realización de la IX Asamblea General a realizarse en el año 2017 en Perú. Se agradece la asistencia, participación y aportes de todos los miembros de la Junta Directiva e invitados especiales asistentes.

Se da por terminada la reunión. El Acta es leída y firmada a los once días del mes de Noviembre de 2016 en Barcelona, España.